

16ª Sesión de la Asamblea General de la UICN

Madrid, España, 5-14 de noviembre de 1984

16/26. CONSERVACIÓN DE LA POBLACIÓN AUSTRALIANA DEL COCODRILO DE AGUA SALADA (*CROCODYLUS POROSUS*)

CONSTATANDO que la reunión del Grupo Especialista de la CSE/UICN en Cocodrilos en Caracas en octubre de 1984 analizó con cuidado la propuesta australiana de 1984 a CITES para transferir la población australiana del *C porosus* al Apéndice II de CITES y que la propuesta abordó una serie de críticas planteadas con respecto a una aplicación anterior referente al estatus de la población, áreas protegidas, consulta con aborígenes, detalles del trabajo en las granjas y otros aspectos de la gestión;

CONSTATANDO ADEMÁS que el Grupo Especialista manifestó su apoyo a la propuesta, creyendo que generará beneficios para la conservación de la especie sin perjudicar a la población de cocodrilos de agua salada de Australia. Llegado a esta conclusión, el Grupo Especialista en cocodrilos:

(a) expresó preocupación ante la constante captura comercial con redes del pez 'barramundi' (*Lates calcifer*) en los estuarios del Parque Nacional Kakadu, en perjuicio del *C. porosus*, que constituye una parte importante de los ecosistemas de parques;

(b) solicitó a la Autoridad Gestora Australiana, en colaboración con las autoridades del Territorio Septentrional, que corrijan dicha situación lo antes posible;

(c) aceptó promesas de parte de representantes del Gobierno australiano de que la captura de huevos se limitará a sitios propensos a inundaciones y que la captura de cocodrilos vivos se realizará en acuerdo estricto con la propuesta y el plan de gestión;

(d) aceptó promesas en el sentido de que la Comisión de Conservación del Territorio Septentrional cooperaría con una persona o personas aptas que nombraría la Autoridad Australiana de Gestión para que actúen como supervisores independientes de operaciones de estudios en el terreno y de datos, según se requiera;

La Asamblea General de la UICN, en su 16ª Sesión en Madrid, España, 5-14 de noviembre de 1984:

1. ELOGIA a las autoridades australianas por la mejora en políticas y programas y por la información actualizada que ha hecho posible que se tomara esta medida positiva, y reconoce las valiosas contribuciones que ha hecho al programa en los últimos 13 años la Universidad de Sydney; y

2. INSTA a los Gobiernos australianos a que fomenten y apoyen investigación independiente y programas de monitoreo del *C. porosus* por parte de agencias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales que tengan la competencia adecuada y apliquen prácticas de gestión de conservación en Australia Septentrional, en cooperación con terratenientes aborígenes tradicionales, según convenga.